

1. Denominación: **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN NOCIONES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS Y SU DEFENSA NO JURISDICCIONAL**

2. **Objetivos**

Objetivo General:

- Potenciar las intervenciones de los actores institucionales y de los miembros de las organizaciones no gubernamentales en prácticas que contribuyan a la promoción, protección y aplicación de los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Conocer nociones básicas sobre los derechos humanos en el derecho vigente, desde una perspectiva comparada e internacional, así como de su contexto histórico, filosófico, político y social.
- Desarrollar habilidades para encontrar, seleccionar y aplicar los documentos más importantes sobre derechos humanos y, en especial, la Constitución de su país, los tratados internacionales, la jurisprudencia constitucional de su país y la jurisprudencia de los tribunales regionales de derechos humanos.
- Incorporar herramientas argumentativas en relación con la problemática de los derechos humanos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y resolución de casos prácticos sobre derechos humanos.

3. **Justificación**

La Diplomatura se propone ofrecer una formación introductoria en Derechos Humanos (DDHH) para un público no especializado en Derecho o que, aun siéndolo, aspira a actualizar sus conocimientos en este campo.

La pandemia constituyó un momento histórico que expuso a la sociedad global a la gestión de riesgos comunes y a la necesidad de adoptar medidas para contrarrestar sus efectos. La imposición de medidas y restricciones excepcionales entraron en tensión con los DDHH. La proporcionalidad y el principio de razonabilidad han estado en debate en cada país, pero también han encontrado en los organismos internacionales encargados de velar por el respeto de los derechos humanos un ámbito propicio para levantar una voz de alarma.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió que la pandemia de la COVID-19 podía afectar gravemente la plena vigencia de los DDHH de la población en virtud de los riesgos para la

vida, salud e integridad personal que supone la COVID-19; así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad.

Por otra parte, la persistencia de problemas recurrentes que constituyen violaciones sostenidas a DDHH básicos sigue siendo un motivo de preocupación. Por caso, Latinoamérica, la región con más desigualdades del planeta, es caracterizada por profundas brechas sociales en donde la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal de todos los Estados de la región; así como por la falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento; la inseguridad alimentaria, las situaciones de contaminación ambiental y la falta de viviendas o de hábitat adecuado. A lo que se suman altas tasas de informalidad laboral y de trabajo e ingresos precarios que afectan a un gran número de personas en la región y que hicieron aún más preocupante el impacto socioeconómico de las medidas de restricción por la COVID-19.

En este contexto, la pandemia supuso desafíos aún mayores para los países en desarrollo, tanto en términos de políticas y medidas sanitarias, como en capacidades económicas, que permitan poner en marcha medidas de atención y contención que resultan necesarias para proteger efectivamente a sus poblaciones, acordes con el derecho internacional de los derechos humanos. La pandemia puso en tensión a los sistemas de protección de derechos y plantea enormes desafíos en orden a detectar e intervenir en la búsqueda de equilibrios razonables para la protección de los derechos en juego.

Esa coyuntura no solo transformó la manera en que las personas vivieron el día a día, sino que también modificó la manera en la que se desenvuelven las instituciones de DDHH para cumplir con su misión y proteger estos derechos. Hacer de esto una oportunidad para reflexionar y construir un andamiaje más robusto del enfoque de derechos, es un imperativo moral.

4. Pertinencia respecto a la unidad académica que la propone:

La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba presenta este proyecto de “Diplomatura Universitaria en nociones básicas de Derechos Humanos y su defensa no jurisdiccional”, en articulación con la Fundación COEPIO, que forma parte de Instituciones de DDHH de Latinoamérica, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) y, el Programa de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica de la Universidad de Alcalá de Henares.

La Universidad Nacional de Córdoba, comprometida con el respeto y pleno ejercicio de los Derechos Humanos, y en cumplimiento de la Agenda 2030, asume la reflexión crítica, la capacitación y la intervención en la materia, a través del Observatorio de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. La UNC asume que los instrumentos de DDHH y la Agenda 2030 están ligados y se refuerzan mutuamente: los Derechos Humanos ofrecen un marco

legalmente vinculante y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden contribuir sustancialmente a su concreción. En este sentido, desde el Observatorio, como espacio plural e interdisciplinario, se llevan adelante acciones concretas en materia de Derechos Humanos en Contextos de Encierro, promoción de DDHH en la UNC, y promoción de DDHH y específicamente Derechos Económicos, Sociales y Culturales en contextos educativos. Asimismo, se trabaja mancomunadamente con el Programa de Personas Mayores y el Programa de Niñez y Juventud, también dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Por último, desde el año 2019 el Observatorio de Derechos Humanos dicta la “Diplomatura en Derechos Humanos en contextos de encierro”.

La educación para toda la vida como principio rector, implica fomentar el establecimiento de una relación activa con el contexto, reconocer que calidad y pertinencia están vinculados como dimensiones estructurantes del quehacer universitario y que deben estar al servicio de la comunidad toda. En este sentido, las Instituciones de Educación Superior son aliadas estratégicas para el desarrollo de habilidades para “aprender a aprender” al servicio de la transformación social para el bien de todos.

La búsqueda y defensa de la igualdad, la democracia plena, el desarrollo sostenible, el acceso a la cultura y la defensa de los derechos humanos, son principios que orientan el quehacer universitario. Las universidades tienen el deber de promover y fortalecer las democracias y velar en los procesos de formación, investigación, vinculación y extensión por la defensa de los derechos humanos, el bien común y las libertades públicas.

Esta Diplomatura cuenta con el Aval del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – ILO, la Alianza Global del Ombudsperson Local – AGOL y el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica de la Universidad de Alcalá – PRADPI.

Asimismo, la Universidad Nacional de Córdoba ha establecido un convenio formal con la Fundación COEPIO, que tiene como objetivo establecer un marco de colaboración con el fin de desarrollar actividades de mutuo interés que tengan trascendencia social, científica, cultural y educativa. A través de esta colaboración, se busca lograr una mayor efectividad en la consecución de objetivos comunes, así como en los objetivos propios de cada institución.

A partir de este convenio, las instituciones se han propuesto realizar conjuntamente actividades académicas, de extensión, cursos y/o seminarios destinados a la divulgación o actualización científica o profesional de la sociedad en su conjunto.

Repárese que la misión de la Fundación COEPIO es contribuir a la construcción de comunidades sostenibles, a través de herramientas de capacitación, intervención y acompañamiento en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Así también, la Fundación se propone impulsar la construcción colectiva de comunidades democráticas y sostenibles en las que se garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos, con

justicia social y promoviendo una cultura de paz, con perspectiva de género, y enfoque socioambiental.

Así es que entendemos que la propuesta de “Diplomatura Universitaria en nociones básicas de Derechos Humanos y su defensa no jurisdiccional”, contribuye al fortalecimiento de las acciones específicas de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Fundación COEPIO, en materia de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

5. Estructura (módulos, unidades, carga horaria total, metodología)

El programa de enseñanza está organizado en cuatro (4) Ejes los cuales organizan los módulos y sus contenidos:

Eje 1: Nociones básicas acerca de los derechos humanos. Este eje se desarrollará en 3 Módulos que expondrán los fundamentos básicos, la historia y las nociones más relevantes sobre los DDHH.

Eje 2: Exigibilidad de los derechos. Este eje se desarrollará en 3 Módulos que presentarán los derechos operativos, programáticos, individuales y colectivos y las garantías de exigibilidad.

Eje 3: Vulneración de derechos. Este eje se desarrollará en 2 Módulos que presentarán los principios de afectación de los derechos y las garantías frente a su vulneración.

Eje 4: Defensa de los DDHH. Este eje se desarrollará en 2 Módulos que presentarán los tipos de institución para la protección no jurisdiccional y las Defensorías.

Esta estructuración permitirá a los participantes apropiarse progresivamente de los conocimientos para profundizar y complejizar los temas, articulando los contenidos teóricos con las situaciones prácticas que se abordarán en cada módulo. Se espera de esta manera que, al finalizar el cursado de la Diplomatura, los asistentes hayan desarrollado las habilidades y competencias para identificar los documentos relevantes sobre DDHH de su país y su aplicación en la resolución de situaciones-problemas. Para aprobar cada módulo, los estudiantes deberán responder un cuestionario y haber participado de las instancias de foro temático y de las tutorías. Esto permitirá que tanto los asistentes como los docentes puedan realizar un seguimiento sobre los aprendizajes.

6. Contenidos de cada unidad o módulo:

Contenidos mínimos:

EJE 1: NOCIONES BÁSICAS ACERCA DE LOS DDHH

- **MÓDULO 1:** ¿Qué derechos tenemos? Derechos subjetivos, derechos humanos, derechos fundamentales, otros derechos. Relaciones entre tipos de derechos. Los derechos no enumerados.
- **MÓDULO 2:** Los derechos humanos en perspectiva histórica. El constitucionalismo clásico, el constitucionalismo social y la internacionalización de los derechos humanos. La relación entre ideología, valores y derechos. La conexión de los derechos humanos con la ética.

- MÓDULO 3: El fundamento de los derechos humanos. Sus clasificaciones. La indivisibilidad de los derechos humanos.

EJE 2: EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS

- MÓDULO 4: ¿Qué podemos exigir como derecho? Derechos operativos y programáticos. Reglas y principios. ¿Quién determina el contenido de los derechos? El rol del poder legislativo y el rol del poder judicial. Reglas de interpretación jurídica.
- MÓDULO 5: La universalidad de los derechos humanos. Derechos colectivos. ¿Más derechos para los más necesitados? Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los tipos de derechos.
- MÓDULO 6: Exigibilidad de los derechos. El incumplimiento por acción y por omisión. Garantías de los derechos. Los derechos oponibles ante el Estado. Los derechos y los particulares.

EJE 3: VULNERACIÓN DE DERECHOS

- MÓDULO 7: Violación de los derechos. La afectación de los derechos: principio de proporcionalidad, razonabilidad, legalidad. Los límites de los derechos. Colisión de derechos. Problemática especial de las vulneraciones estructurales.
- MÓDULO 8: Cómo garantizar los derechos vulnerados. Concepto y tipos de garantías. Garantías derivadas de la Constitución. Garantías Judiciales. Otras garantías. Garantías Internacionales. La defensa jurisdiccional e internacional de los derechos humanos.

EJE 4: DEFENSA DE LOS DDHH

- MÓDULO 9: Defensa no jurisdiccional de los derechos humanos. Protección no jurisdiccional. Instituciones nacionales de protección y defensa de los derechos humanos. Instituciones regionales. Instituciones locales. Instituciones sectoriales. Caracteres generales. Los principios de París. Los principios de Venecia.
- MÓDULO 10: Las Defensorías del Pueblo y sus características. Ombudsman y defensorías del pueblo. Raíces y características de la institución. Fundamentos de las defensorías del pueblo. Rasgos comunes de esta figura. Características distintivas. Relación con el poder político. Autonomía. Forma de selección y elección. Periodicidad. Información y publicidad. Informalidad. Potestades procesales. Su organización administrativa. Defensorías del pueblo y servicios públicos. Defensorías del pueblo y consumidores. Las defensorías del pueblo y la mediación como forma alternativa de solucionar conflictos. Las defensorías locales. Defensorías del pueblo provinciales. Defensorías del pueblo municipales. Defensorías especializadas.

7. Bibliografía:

La bibliografía a utilizar en la Diplomatura es de carácter general y es transversal a todos los Ejes.

Bibliografía Obligatoria:

- Bidart Campos, Germán José autor "Teoría general de los derechos humanos" / México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/926-teoria-general-de-los-derechos-humanos>.
- Camargo e Gomes, Manoel Eduardo: El origen del instituto: El ombudsman como guardián de la legalidad en Defensorías del Pueblo y Ouvidorías en Iberoamérica. Nuevos Conceptos y perspectivas. Organizada por Carlos R. Constenla y Rubens Pinto Lyra. Editorial Universitaria de la Universidad Federal de Paraíba, Joao Pessoa 2012 pp. 109 a 140.
- Constenla, Carlos R.: El Defensor del Pueblo en América Latina en Visioni Latinoamericane, n° 12, Gennaio 2015. Edizioni Università di Trieste, Trieste 2015.
- Constenla, Carlos R.: El Defensor del Pueblo. Presente y futuro desde una perspectiva latinoamericana en Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Editorial Reus, Madrid 2016 n° 2 pp. 257 a 282.
- Constenla, Carlos R.: Las instituciones de Defensoría del Pueblo. Pasado, presente y futuro en Voces del Fénix, edición del Plan Fénix de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, n. 59, marzo 2017 pp. 14 a 23.
- Constenla, Carlos R.: No quedó en el olvido: El poder negativo en Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Editorial Reus, Madrid 2014 n° 1 pp. 7 a 18.
- Constenla, Carlos R.: Teoría y Práctica del Defensor del Pueblo. Editorial Reus, Madrid; Zavalía, Buenos Aires, Temis, Bogotá, Ubijus México 2010.
- Darcy, Norberto Carlos: Los servicios públicos esenciales y el respeto a los derechos humanos. Éforos n°3 pp. 31 a 60.
- Escobar Roca, Guillermo, "Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos". Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) Universidad de Alcalá, 2004.
- Manual del Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho, Universidad de Alcalá, 2018.
- García Laguardia, Jorge: Los Defensores del Pueblo y los problemas de los Derechos Humanos en América Latina. Revista Éforos n° 1 pp. 5 a 21.
- Lobrano Giovanni: Del Defensor del Pueblo al Tribuno de la Plebe: Regreso al Futuro en II Seminario en el Caribe: Derechos romano y Latinidad. La Habana 2004. Organizado por Pietro Paolo Onida y Eurípides Valdés Lobán. Sassari 2007.
- Manín, María Soledad: La Defensoría del Pueblo y el acceso a la información: Reflexiones acerca de la participación ciudadana. Éforos n° 2 pp. 91 a 99.
- Nató, Alejandro: La defensoría del pueblo como institución mediadora de conflictos comunitarios y sociales en Defensorías del Pueblo y Ouvidorías en Iberoamérica. Nuevos

Conceptos y perspectivas. Publicación coorganizada con Rubens Pinto Lyra. Editorial Universitaria de la Universidad Federal de Paraíba, Joao Pessoa 2012 pp. 171 a 186.

- Rivadeneira Silva, Ramiro: Participación ciudadana en la elección de las autoridades de control. La experiencia ecuatoriana y la Defensoría del Pueblo. Éforos N° 1 pp. 73 a 83.

También dispondrán de bibliografía complementaria para todos los Ejes, lo que permitirá profundizar y ampliar sus conocimientos sobre aspectos específicos de los DDHH.

- Bibliografía Complementaria:
- Bauman, Z. (2013). La sociedad sitiada, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Escobar Roca, G. (2018). "Nuevos derechos y garantías de los derechos" Editorial Marcial Pons, Madrid.
- Rosanvallon, P. (2015). Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza, Manantial, Bs.As.
- Rosanvallon, P. (2015). El Buen gobierno, Manantial, Bs.As.

8. Modalidad de cursado:

La modalidad de cursado será íntegramente a distancia. Cada semana se pondrá a disposición de los/as participantes los materiales correspondientes a cada módulo; por cada uno de ellos los destinatarios de la Diplomatura, tendrán a su disposición los siguientes recursos:

- Video introductorio de presentación de cada módulo.
- Video-clase con el tutor del grupo: Cada módulo contará con una video-clase con actividades de taller.
- Materiales de lecturas(s) obligatorias(s): Estos recursos serán la base para el trabajo sobre los casos prácticos, para responder a los cuestionarios de finalización de cada módulo y para la participación en los foros temáticos propuestos.
- Materiales de lectura(s) complementaria(s): Estos recursos coadyuvan a profundizar en cada una de las temáticas que se van a abordar en cada sesión. Pueden complementar los conceptos teórico-prácticos necesarios para el trabajo sobre los casos propuestos, para responder a los cuestionarios de finalización de cada módulo, para la participación en los foros temáticos y para las video-clases con el tutor de grupo.
- Foros y tutorías de seguimiento y participación: Por cada módulo, los estudiantes deberán participar en un foro temático y en una tutoría en la que se podrán trabajar dudas, consultas y dificultades en la comprensión y aplicación de los contenidos trabajados. Se prevé además la posibilidad de realizar un encuentro presencial optativo, que estará disponible con un tutor cada 25 participantes.

9. Requisitos de ingreso y destinatarios.

La Diplomatura tendrá inicio con un mínimo de 50 participantes y aceptará un máximo de 100 personas.

Requisitos de ingreso ¿Qué requisitos deben cumplir los destinatarios para ser admitidos?

Para cursar la diplomatura es requisito indispensable tener aprobado los estudios de nivel secundario.

Destinatarios (enunciar el perfil del postulante).

Esta Diplomatura está dirigida a las personas interesadas en adquirir y/o actualizar sus conocimientos sobre derechos humanos, especialmente al personal de instituciones públicas (en particular, las Defensorías del Pueblo, Instituciones de Derechos Humanos, Personerías, Juzgados de Paz y Municipios) y organizaciones no gubernamentales de promoción y garantía de los derechos humanos de Iberoamérica.

Recursos y habilidades necesarias para el cursado, en virtud de las modalidades definidas.

Esta Diplomatura requiere que los/as participantes cuenten con conocimientos básicos en computación, además de dispositivos adecuados con conectividad a internet, para las descargas, lecturas y elaboración de trabajos y la participación en los foros y tutorías.

10. Carga horaria total expresada en horas reloj y/o RTF.

La diplomatura tendrá una carga horaria total de 140 (ciento cuarenta) horas que corresponden al cursado de los diez (10) módulos de dos (2) horas de clase cada uno. Por cada módulo se prevén dos (2) horas de participación en tutorías y foros, y su equivalente para la resolución de casos. Para las autoevaluaciones que guiarán el cursado un total de diez (10) horas, y veinte (20) horas para el trabajo final.

Para la realización de toda la diplomatura se calcula un total de cincuenta (50) horas de estudio de la bibliografía indicada.

La Diplomatura tiene una carga horaria total de 150 horas (5 RTF), que se distribuyen de la siguiente manera:

Clases: 20 horas

Tutorías y foros: 20 horas

Estudio autónomo: 50 horas

Resolución de casos: 30 horas

Autoevaluaciones: 10 horas

Elaboración del trabajo final: 20 horas

11. Modalidades de evaluación:

Evaluación de proceso: Al finalizar cada módulo, los participantes deberán responder un cuestionario que le permitirá verificar su propio avance en la comprensión y aplicación de los contenidos trabajados. Los espacios de tutorías también permitirán realizar el seguimiento sobre los aprendizajes y dificultades que los participantes presenten y así facilitar nuevas herramientas para la comprensión y aplicación práctica en sus respectivos espacios de participación.

Evaluación final: Al finalizar la Diplomatura se debe entregar y aprobar un trabajo escrito, de elaboración teórico-práctica a partir de un caso propuesto, que no debe superar las mil doscientas (1200) palabras de extensión.

12. Requisitos de aprobación:

Los/as participantes deberán acreditar -al menos- la aprobación de seis (6) de los diez (10) cuestionarios, y del trabajo final. Los trabajos se aprueban con una nota igual o superior a seis (6).

13. Cronograma de dictado

FECHA	MÓDULOS	EJES	CARGA HORARIA
Semana 1	1	EJE 1	13 (trece) horas
Semana 2	2	EJE 1	13 (trece) horas
Semana 3	3	EJE 1	13 (trece) horas
Semana 4	4	EJE 2	13 (trece) horas
Semana 5	5	EJE 2	13 (trece) horas
Semana 6	6	EJE 2	13 (trece) horas
Semana 7	7	EJE 3	13 (trece) horas
Semana 8	8	EJE 3	13 (trece) horas
Semana 9	9	EJE 4	13 (trece) horas
Semana 10	10	EJE 4	13 (trece) horas
Semana 11 y 12		Elaboración y entrega de trabajos finales.	20 (veinte) horas

Total: 150 horas

14. Nombre y datos de contacto del docente presentante.

Mgter. Brenda Lis Austin. (brenda.austin@unc.edu.ar)

15. Nómina de cuadro directivo o consejo académico

Nombre y Apellido de Profesor/a responsable: Mgter. Brenda Lis Austin.
(brenda.austin@unc.edu.ar)

Coordinación Técnico-Académica: Dr. Guillermo Escobar Roca

Equipo Docente:

- Brenda Austin, Docente de Derecho Constitucional y Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, UNC.
- Ismael Rins, Presidente de AGOL.
- Mariana Jesús Giorgetti, Delegada de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba.
- Marcelo Bernal, Docente de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UNC.
- Ivana Piccardo, Docente de Derecho Constitucional y Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, UNC.
- Mariela Puga, Docente de Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.
- Fernando Pizzicari, Docente de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UNC.

Docentes invitados:

- Alejandro Nató
- Norberto Darcy
- Augusto Jordán Rodas Andrade
- José Apolonio Tobar Serrano
- David Bondía
- Nashieli Ramírez Hernández
- Amelia López
- Carlos Constenla
- Cristina Riche Ayoub

16. Modelo de Certificado a otorgar

MODELO DE CERTIFICADO

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con el aval del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – ILO, la Alianza Global del Ombudsman Local – AGOL, y el Programa de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica de la Universidad de Alcalá – PRADPI, certifican que, DNI, ha cumplimentado con los requisitos para aprobar la Diplomatura Universitaria en NOCIONES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS Y SU DEFENSA NO JURISDICCIONAL, aprobada por Resolución Rectoral, con una carga horaria de 150 horas, y un valor de 5 RTF.

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional.

Brenda Lis Austin
Docente responsable

Vanina Chesta
Presidenta COEPIO

Conrado Storani
Secretario de Extensión
Universitaria UNC



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: cumplimenta observaciones Diplomatura

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.